DICTAMEN N°18/2011.-

Encarnación, 29 de julio de 2011.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los veinte y nueve días del mes de julio del año 2011, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 11:30 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa ID N° 219.345, para la ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 30 de junio del 2011, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas, con la aclaración de que la apertura se realizó tras la segunda convocatoria.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACION DIRECTA, ID N° 219.345, para la ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 92.146.000.----------

Durante el acto de apertura se verificó que un oferente se presento al presente llamado, siendo la misma la empresa AUTOMOTIVE SAIE, habiendo presentado los documentos detallados a continuación: planilla de oferta y precios, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, SIPE N° 1133884, entre otros. Igualmente se desprende del acta de apertura que se presento fuera de termino la empresa PLUSCAR S.A., por lo que no se procedió a la apertura del referido sobre, por corresponder así en derecho. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

De lo manifestado antecedentemente y tras el análisis por parte de este Comité surge que la empresa: 1.- AUTOMOTIVE SAIE, presento todas las documentaciones sustanciales solicitadas por el oferente, por lo tanto su oferta se encuentra en forma.-

Conforme al Acta de Apertura de sobre de fecha 30/06/2011, ha sido 1 (una) empresa la que presentó su oferta en tiempo y forma para el referido llamado. En virtud a ello recomendamos la aplicación de las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. C última parte de la ley 2051/03. El detalle de la empresa y el monto total ofertado es la suma de GUARANIES 61.021.200, la que se resume en el siguiente cuadro: ----------

Lotes		Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
		Lote Nº 1				
		Vehiculo: Camioneta Toyota Hilux DC 4X2 EAD 547 MOD 2006				
A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**				
1		Pastilla de Freno delantero	4	Unidad	96.000	384.000
2		Pastilla de Freno Trasero	4	Unidad	96.000	384.000
3		Juego de Fibra de Freno	2	Unidad	216.000	432.000
						1.200.000
B		**REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE :**				
1		Cojinete	4	Unidad	108.000	432.000
2		Plato de Presión	2	Unidad	288.000	576.000
3		Disco de Embrague	2	Unidad	144.000	288.000
						1.296.000
C		**REPARACIÓN DE SISTEMA TRANSMISIÓN :**				

1		Cruceta cardan para camioneta	6	Unidad	30.000	180.000
						180.000
						2.676.000

Lote Nº 2

Vehiculo: Camioneta Toyota Hilux
DC 4X2 EAD 547 MOD 2006

A **REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**

1		Pastilla de Freno delantero	4	Unidad	96.000	384.000
2		Pastilla de Freno Trasero	4	Unidad	96.000	384.000
3		Juego de Fibra de Freno	2	Unidad	216.000	432.000
						1.200.000

B **REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE :**

1		Cojinete	4	Unidad	108.000	432.000
2		Plato de Presión	2	Unidad	288.000	576.000
3		Disco de Embrague	2	Unidad	144.000	288.000
						1.296.000

C **REPARACIÓN DE SISTEMA TRANSMISIÓN :**

1		Cruceta cardan para camioneta	6	Unidad	30.000	180.000
						180.000
						2.676.000

Lote Nº 3

Vehiculo: Camioneta Toyota Hilux
DC 4X2 EAD 556 MOD 2006

A **REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**

1		Pastilla de Freno delantero	4	Unidad	96.000	384.000

2		Pastilla de Freno Trasero	4	Unidad	96.000	384.000
3		Juego de Fibra de Freno	2	Unidad	216.000	432.000
						1.200.000
B		**REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE :**				
1		Cojinete	4	Unidad	108.000	432.000
2		Plato de Presión	2	Unidad	288.000	576.000
3		Disco de Embrague	2	Unidad	144.000	288.000
						1.296.000
C		**REPARACIÓN DE SISTEMA TRANSMISIÓN :**				
1		Cruceta cardan para camioneta	6	Unidad	30.000	180.000
						180.000
						2.676.000

Lote Nº 4

Camioneta: Chevrolet S-10 DC 4X4
ABE 793 MOD. 2000

A		**REPUESTOS DE SUSPENSION:**				
1		Brazo Pitman	4	Unidad	235.200	940.800
2		Brazo Zeta de dirección	4	Unidad	324.000	1.296.000
3		Amortiguadores	6	Unidad	270.000	1.620.000
4		Rotula Inferior	6	Unidad	117.600	705.600
5		Rotula Superior	6	Unidad	117.600	705.600
6		Extremos de Dirección	10	Unidad	122.400	1.224.000
						6.492.000

B	**REPUESTOS DE MOTOR :**					
1		Base o Soporte de motor	2	Unidad	571.200	1.142.400
						1.142.400
						7.634.400
	Lote nº 5					
Camioneta: Toyota Hilux DC AJO 9034X4 MOD. 1999						
A	**REPUESTOS DE SUSPENSION:**					
1		Brazo Pitman	4	Unidad	108.000	432.000
2		Brazo Zeta de dirección	4	Unidad	144.000	576.000
3		Amortiguadores	6	Unidad	96.000	576.000
4		Rotula Inferior	6	Unidad	90.000	540.000
5		Rotula Superior	6	Unidad	90.000	540.000
6		Extremos de Dirección	10	Unidad	72.000	720.000
						3.384.000
B	**REPUESTOS DE MOTOR :**					
1		Base o Soporte de motor	2	Unidad	96.000	192.000
						192.000
						3.576.000
	Lote nº 6					
Camioneta: Toyota Hilux DC 4X4 AJP 104 MOD. 1999						
A	**REPUESTOS DE SUSPENSION:**					
1		Brazo Pitman	3	Unidad	108.000	324.000

2		Brazo Zeta de dirección	3	Unidad	144.000	432.000
3		Amortiguadores	6	Unidad	96.000	576.000
4		Rotula Inferior	6	Unidad	90.000	540.000
5		Rotula Superior	6	Unidad	90.000	540.000
6		Extremos de Dirección	10	Unidad	72.000	720.000
						3.132.000
B		**REPUESTOS DE MOTOR :**				
1		Base o Soporte de motor	2	Unidad	96.000	192.000
						192.000
						3.324.000

Lote Nº 7

A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**				
1		Pastilla de Freno trasero	4	Unidad	96.000	384.000
2		Pastilla de freno delantero	4	Unidad	96.000	384.000
						768.000
B		**REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN :**				
1		Brazo Pitman	4	Unidad	132.000	528.000
2		Brazo Zeta de dirección	2	Unidad	168.000	336.000
3		Rotula Inferior	4	Unidad	96.000	384.000
4		Rotula Superior	4	Unidad	96.000	384.000
						1.632.000

C	**REPUESTOS DE MOTOR :**					
1		Soporte de motor	2	Unidad	144.000	288.000
						288.000
						2.688.000
	Lote Nº 8					
	Camión VW 8140 2re Mod 1998					
A	**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**					
1		Juego de Fibra de Freno	4	Unidad	354.000	1.416.000
2		Juego de Cubeta	2	Unidad	164.400	328.800
3		Juego de Reparo de Bomba Central de Freno	4	Unidad	162.000	648.000
						2.392.800
B	**REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN :**					
1		Buje Estabilizador Central	4	Unidad	30.000	120.000
2		Rulemanes de Masa	2	Unidad	362.400	724.800
3		Amortiguadores	4	Unidad	354.000	1.416.000
4		Buje Elastico	2	Unidad	105.600	211.200
						2.472.000
C	**REPUESTOS DE MOTOR :**					
1		Soporte de motor	4	Unidad	118.800	475.200

2		Juego de Junta de motor	2	Unidad	642.000	1.284.000
3		Bulbo de aceite	6	Unidad	144.000	864.000
4		Calce Lateral	6	Unidad	237.600	1.425.600
5		Casquillo de Biela	4	Unidad	282.000	1.128.000
6		Casquillo de Bancada	6	Unidad	655.200	3.931.200
7		Buje de Biela	2	Unidad	201.600	403.200
						9.511.200
						14.376.000

Lote Nº 9

Vehiculo: CAMIONETA NISSAN PICKUP AX MODELO 1999

A **REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**

1		Juego de Pastilla de Freno	6	Unidad	96.000	576.000
2		Juego Fibra de Freno	6	Unidad	192.000	1.152.000
4		Juego de Cubeta	6	Unidad	18.000	108.000
5		Juego de Reparo de Bomba Central de Freno	4	Unidad	54.000	216.000
						2.052.000

B **REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN :**

1		Buje Estabilizador Central	4	Unidad	12.000	48.000
2		Buje Parrilla Inferior	6	Unidad	21.600	129.600
3		Buje Parrilla Superior	6	Unidad	18.000	108.000
4		Rulemanes de Masa	4	Unidad	132.000	528.000
5		Amortiguadores	4	Unidad	96.000	384.000
6		Rotula Inferior	4	Unidad	90.000	360.000
7		Rotula Superior	4	Unidad	90.000	360.000
						1.917.600

C		**REPUESTOS DE EMBRAGUES**				
1		Cojinete	4	Unidad	108.000	432.000
2		Disco de Embrague	4	Unidad	144.000	576.000
3		Plato de Presión	2	Unidad	288.000	576.000
						1.584.000
						5.553.600
		Lote Nº 10				
Vehiculo: CAMION VOLQUETE VW 14-150 AJO 956						
A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**				
1		ZapAta de Freno	2	Unidad	744.000	1.488.000
2		Pulmón de Freno	2	Unidad	810.000	1.620.000
3		Bomba de Freno	2	Unidad	546.000	1.092.000
4		Compresor de Freno	2	Unidad	2.940.000	5.880.000
						10.080.000
B		**REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN :**				
1		Amortiguador Delantero	2	Unidad	414.000	828.000
2		Amortiguador Trasero	2	Unidad	414.000	828.000
3		Bujes de Elásticos Delanteros	2	Unidad	60.000	120.000
4		Bujes de Elásticos Traseros	2	Unidad	60.000	120.000
5		Reparación de Punta Eje	2	Unidad	924.000	1.848.000
						3.744.000
C		**REPUESTOS DE EMBRAGUES**				
1		Plato de Presión	1	Unidad	924.000	924.000

2		Disco de Embrague	1	Unidad	774.000	774.000
3		Cojinete	1	Unidad	319.200	319.200
						2.017.200
						15.841.200
TOTAL 61.021.200						

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presento en la oferta, cuyo monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado, igualmente es importante mencionar que la referida empresa no ofertó por el LOTE N° 11.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la Empresa AUTOMOTIVE SAIE ha presentado la UNICA OFERTA y por ende la más baja, y se encuentra ajustado a la disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Itapúa, según se desprende del anexo 1.-

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la UNICA OFERTA susceptible a ser analizada para el presente llamado mencionado antecedentemente. En ese sentido el comité examinó los documentos que se ha presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por la empresa se ajusta a las exigencias del llamado (Acta de Asamblea, constancia del SIPE).-

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes

ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo la empresa presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación por el total, a la empresa AUTOMOTIVE SAIE.-

Se adjunta a la presente, el cuadro de adjudicación de la empresa AUTOMOTIVE SAIE, donde se establece la adjudicación por el total, siendo el monto establecido la suma de 61.021.200 (SESENTA Y UN MILLONES VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS GUARANIES) adjudicados a la referida empresa, según anexo 1.----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado. y ajustado a la disponibilidad presupuestaria.-

Que, igualmente corresponde declarar desierto el LOTE N° 11 del presente llamado, en virtud a que no ha sido presentada ninguna oferta susceptible de ser analizada.-

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Eduardo Giménez González
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General